

1. OBJETIVO: Emitir resolución con el fin de fijar los precios en boca de mina de los diferentes minerales para efectos de la liquidación de regalías.

2. ALCANCE: Inicia con la recopilación de datos e información para calcular precios en boca de mina de minerales explotados en Colombia y finaliza con la publicación de la resolución de precios calculados con base a las resoluciones para Carbón No 887 de 2014 y 801 de 2015, para Minerales Metálicos No 0848 de 2013, para minerales No Metálicos No 0850 de 2013 y para Níquel No 293 y No 778 de 2015 y No 315 de 2018 emitidas por la Agencia Nacional de Minería -ANM

3. RESPONSABLES DEL DOCUMENTO:

Subdirector de Minería
Profesional Especializado 2028-19
Profesional Especializado 2028-17
Profesional Especializado 2028-24
Profesional Especializado 2028-20

4. GLOSARIO:

Criterio: Regla o norma conforme a la cual se establece un juicio o se toma una determinación para la fijación de precios a partir de los términos y condiciones vigentes establecidos por la ANM

Minerales	Determinantes del criterio
Piedras y metales preciosos. Minerales de hierro. Minerales Metálicos y Polimetálicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificaciones Internacionales de actividades económicas y productos (CIIU). • Periodicidad de la determinación de precios. • Cálculo de precio. • Tasa de Cambio
Minerales no metálicos Minerales radiactivos	
Carbón	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificaciones Internacionales de actividades económicas y productos (CIIU). • Periodicidad de la determinación de precios. • Cálculo de precio. • Tasa de Cambio. • Poder calorífico del Carbón (Calidad). • Carbón de exportación y de consumo interno.

Níquel	<ul style="list-style-type: none"> • Precio Internacional de Níquel • Costo de transporte Externo • Precio FOB de Níquel • Costos deducibles • Costos de Procesamiento en Horno • Costos de Manejo • Costos de transporte y portuarios • Periodicidad de la determinación de precios.
--------	---

Adicionalmente cada una de las resoluciones que establece los términos y condiciones define variables y fórmulas para los cálculos de los precios de acuerdo a cada elemento mineral.

Clasificaciones internacionales de actividades económicas y productos (CIU): Es un criterio establecido el cual adopta la clasificación internacional de actividades económicas Revisión 4 homologada con la Clasificación Central de Productos - CPC Revisión 2, adaptadas para Colombia y definidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Metodologías para establecer el precio base de los minerales: Son las herramientas que la UPME aplicara para la fijación de precios las cuales fueron definidas y publicadas por la Agencia Nacional de Minería

Periodicidad en la determinación de precios: Se adopta publicar periódicamente precios base para la liquidación de regalías y compensaciones generadas por la explotación de minerales de la siguiente forma:

Tipo	Periodicidad	Fecha de
Minerales No	Anual	31 de Marzo
Piedras y metales preciosos. Minerales de hierro. Minerales Metálicos y Polimetálicos.	Trimestral	31 de Marzo 30 de Junio 30 de Septiembre 31 de Diciembre
Carbón	Trimestral	31 de Marzo 30 de Junio 30 de Septiembre 31 de Diciembre
Níquel	Trimestral	31 de Marzo 30 de Junio 30 de Septiembre 31 de Diciembre

En cada resolución de publicación de precios de minerales deberá de indicarse el periodo de aplicación con la respectiva fecha inicial y la fecha final.

IPP Índice de Precios al Productor: Es el referente de cálculo para actualizar el precio de

aquellos minerales en los que no hay posibilidad de establecer precio cuando el destino sea el consumo intermedio (para transformación).

IPC Índice de Precios al Consumidor: Es el referente de cálculo para para actualizar el precio de aquellos minerales en los que no hay posibilidad de establecer precio cuando el uso del mineral tenga incidencia directa en el consumo final.

Fuente de Información: Aquellos documentos de entrada que contienen los datos que son la base para la realización de los cálculos de precios base para liquidar regalías de los diferentes minerales y los cuales se encuentran definidos en las Resoluciones No 887 de 2014, No 801 de 2015, No 0848 de 2013, No 0850 de 2013, No 293 y No 778 de 2015 y No 315 de 2018 emitidas por la Agencia Nacional de Minería - ANM. Las fuentes de información para la actualización periódica de los precios base de liquidación de regalía son:

Tipo	Fuente de Información
Metales Minerales Metálicos Minerales Radioactivos	<ul style="list-style-type: none"> • Precios y costos de operación suministrada por titulares mineros. • Estudios de precios al consumidor final por medio de encuestas o sondeos de mercado. • Precios internacionales. • Formato Básico Minero (FBM). • Índice de Precios al Productor (IPP) o Índice de Precios al Consumidor (IPC). • Programas de Trabajos y Obras (PTO), Programas de Trabajos e Inversiones (PTI). • Declaraciones de Exportación (DEX). • Tarifas de fletes marítimos y terrestres de fuentes especializadas u oficiales en costos de transporte. • Información de costos de manejo y operación portuaria. • Resultados del Censo Minero.
Piedras y metales Preciosos. Minerales de hierro. Minerales Metálicos y Polimetálicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Precios y costos de operación suministrada por titulares mineros. • Estudios de precios al consumidor final por medio de encuestas o sondeos de mercado. • Precios internacionales. • Formato Básico Minero (FBM). • Índice de Precios al Productor (IPP) o Índice de Precios al Consumidor (IPC). • Programas de Trabajos y Obras (PTO), Programas de Trabajos e Inversiones (PTI). • Declaraciones de Exportación (DEX) • Tarifas de fletes marítimos y terrestres de fuentes especializadas u oficiales en costos de transporte. • Información de costos de manejo y operación

Carbón	<ul style="list-style-type: none"> • Información suministrada por titulares mineros (información de precios, poder calorífico y costos de operación) • Información suministrada por industrias térmicas, cementeras, papeleras siderúrgicas entre otras. (Información de precios, volumen y poder calorífico). • Programa de Trabajos y Obras (PTO), Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) • Formato Básico Minero (FBM). • Precios internacionales del carbon suscripciones • Estudio de precios del carbón por medio de encuestas o sondeos de mercado. • Índice de Precios al Productor (IPP) o Índice de Precios al Consumidor (IPC). • Tarifas de fletes marítimos y terrestres de fuentes especializadas u oficiales en costos de transporte.
Níquel	<ul style="list-style-type: none"> • Información suministrada por la ANM de volumen de producción, costos de procesamiento en horno, costos de manejo, costos de transporte y portuarios y fletes de los productores de níquel. • Suscripciones de fuentes de precios y primas internacionales de Níquel • Índices de fletes Marítimos • TRM de la Superintendencia Financiera

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Responsable	Registro
1	Establecer cronograma anual de trabajo. En este cronograma se definen las actividades y puntos de control para la ejecución de la actividad.	Profesional Esp. 2028 – 19, Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp – 2028-17	Cronograma anual de trabajo para la elaboración, socialización y publicación de Resoluciones Precios
1.1	Socializar el cronograma de trabajo anual con Director General, Asesor Jurídico y Prof. Esp. Subdirección de Minería	Profesional Esp. 2028 – 19, Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp – 2028-17	Cronograma establecido en Calendario Gmail por la Oficina de Planeación

No	Actividad	Responsable	Registro
2	<p>Recopilar datos e información para establecer los precios en boca de mina de minerales explotados. Esta información deberá ser recolectada a través de las fuentes de información según el caso.</p> <p>Se tendrá en cuenta aquella información que llegue a la UPME a más tardar el décimo día del último mes del trimestre o el año según sea el caso, la información que llegue después se tendrá en cuenta para futuros cálculos., previa autorización del Subdirector.</p>	<p>Profesional Esp. 2028 – 19, Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp – 2028-17</p>	<p>Oficios Datos e información recolectados</p>
2.1	<p>Proyectar según el caso los oficios solicitando información de minerales explotados en el país dirigido a la ANM y demás fuentes que se requieran para la actualización de la información.</p>	<p>Profesional Esp. 2028 – 19, Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp – 2028-17</p>	<p>Oficios proyectados.</p>
2.2	<p>Analizar la información de las distintas fuentes de información</p>	<p>Prof. Esp. Sub. De Información 2028- 19, Profesional Esp. 2028 – 19, Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp – 2028-17</p>	<p>Datos e información recolectados</p>
3	<p>Analizar y procesar los datos relevantes que sirvan para la determinación del precio.</p>	<p>Profesional Esp. 2028 – 19, Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp – 2028-17</p>	<p>Base de datos procesados e información en proceso.</p>

No	Actividad	Responsable	Registro
4	Aplicar metodología para la obtención del precio de acuerdo al producto minero determinado por la ANM	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028-19, Profesional Esp. 2028-24, Profesional Esp – 2028-17 y Profesional Esp. 2028- 20	Base de cálculo y resultado de precio de acuerdo a la metodología utilizada.
5	Elaborar cuadro de precios y evaluar las variaciones con respecto a precios de anteriores resoluciones.	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028-19, Profesional Esp. 2028-24, Profesional Esp – 2028-17 y Profesional Esp. 2028- 20	Cuadro de variaciones de precios de minerales.
6	Proyectar los soportes técnicos de precios base para liquidar regalías.	Profesional Esp. 2028 – 19, Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp – 2028-17	Soportes técnicos
7	Remitir al Subdirector de Minería para revisión.	Profesional Esp. 2028 – 19, Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp – 2028-17	Visto bueno en soporte técnico
8	Realizar presentación de los soportes técnicos al Director General	Prof. Esp. Sub. de Minería 2028-19 Profesional Esp – 2028-17	Citación de la presentación
9	Elaborar los proyectos de resoluciones de precios base para cálculo de regalías a partir de los soportes técnicos	Asesor Jurídico o Prof. Esp. Jurídico asignado	Proyectos de Resoluciones
10	Revisar los proyectos de resoluciones de precios base para cálculo de regalías a partir de los soportes técnicos	Asesor Jurídico o Prof. Esp. Jurídico asignado	Visto bueno en los proyectos de resolución
11	Publicar en la página web los proyectos de resolución que incluyen los soportes técnicos, cuatro días hábiles previos a la fecha de publicación definitiva.	Profesional Especializado OGI	Publicación en página WEB

No	Actividad	Responsable	Registro
12	Remitir para revisión y firma el proyecto de resolución al Director General, tres días antes de la fecha de publicación definitiva	Asesor Jurídico o Prof. Esp. Jurídico asignado	Correo Electrónico.
11	Revisar el proyecto de resolución si no existen inconsistencias firmar, si existe citar reunión para verificación, aclaración y ajustes cuatro días antes de la fecha de publicación definitiva.	Director General	Proyecto de resolución firmada.
12	Foliar resolución firmada y enviar copia al archivo mínimo dos días hábiles previos a la fecha de publicación definitiva. Remitir a profesional especializado gestión administrativa.	Asesor Jurídico o Prof. Esp. Jurídico asignado.	Proyecto de resolución firmada y foliada.
13	Remitir al Diario Oficial para publicación.	Prof. Esp. Gestión Administrativa	Correo electrónico
14	Publicar en Portal Web y en el SIMCO cuando haya sido publicada la resolución en el diario oficial.	Prof. Esp. OGI	Publicación página web.
15	Verificar publicación en página web UPME y en Diario Oficial.	Subdirector de Minería.	Página web y diario oficial.

6. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Motivo del Cambio
10/01/2014	1	Creación del documento de acuerdo a las resoluciones emitidas por la ANM. También considerando a las modificaciones del Decreto 1258 de 2013 por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero Energética, se reevalúa la documentación cuyo resultado se refleja en las modificaciones a los Procesos y Procedimientos de la UPME en 2014.
26/04/2014		Se reevalúa y se ajustan algunas actividades del procedimiento de acuerdo al trabajo realizado en el mes de marzo.
02/04/2014		Inclusión del flujograma del procedimiento
	2	Se ajusta el procedimiento debido a los cambios efectuados en las plantillas institucionales y se

30/09/2015		eliminan los elementos normatividad legal aplicable y documentos asociados, los cuales se integran en la herramienta para la administración del Sistema de Gestión. Se debe considerar la expedición de la Resolución 293 de 2015 emitida por la ANM, por la cual se establecen los parámetros, criterios y la fórmula para la fijación del precio base de liquidación de las regalías y compensaciones de níquel
30/07/2019	3	Se suprime el logo de Bureau Veritas y se realizan ajustes menores de forma y redacción para mayor comprensión del procedimiento.
01/07/2020	4	<p>Se incorpora la aplicación de las resoluciones emitidas por la ANM No 877 de 2014 y No 801 de 2015 que aplican a carbón, y las resoluciones No 778 de 2015 y No 315 de 2018 que aplican para níquel.</p> <p>Se incluyen dentro de los responsables del procedimiento a los profesionales que presentan el apoyo en temas técnicos: Profesional Esp. 2028-24 y Profesional Esp. 2028- 20</p> <p>Se anexan al procedimiento los documentos de detalle de apoyo metodológico para cada grupo de minerales conforme a las resoluciones emitidas por la Agencia Nacional de Minería – ANM.</p>